



El infrascrito director secretario de la junta directiva de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V., certifica que: en el libro de actas que al efecto lleva esta Sociedad, se encuentra asentada el acta número diecinueve, del 23 de diciembre de 2025, correspondiente a la reunión virtual de junta directiva, la que en su punto número 6 numeral “6.2”, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

El presidente presentó el plan financiero 2026 con todos sus detalles, cifras y proyecciones. El objetivo del plan es contar con un instrumento que exprese de manera cuantitativa, los objetivos que se propone alcanzar CREDICAMPO, mediante la adopción de estrategias financieras y de negocios para el 2026. El plan financiero institucional contiene las acciones plasmadas en el plan estratégico 2026-2030, entre los que destacan: a) Avance del proyecto de regulación por la Superintendencia del Sistema Financiero. b) Fortalecimiento de la estructura organizativa, sumado al proyecto de auto regularización. c) Continuar con el plan de fondeo a través del mercado de valores. d) Desarrollo continuo de la ruta digital, transformación digital y ciberseguridad, mediante la ejecución de subproyectos de mejora y modernización de las plataformas y herramientas tecnológicas; entre otros. La junta directiva luego de conocer el plan financiero 2026 y analizarlo, acuerda por unanimidad su aprobación y autoriza su vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

Para los fines legales correspondientes se extiende esta certificación en el distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los 24 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Ing. Alexi Arnoldo Romero Melgar  
Director secretario de junta directiva  
CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V.